

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO - AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 13-64

SERIE 1962-63

PARA AUTORIZAR AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A TRANSFERIR DE LA PARTIDA 4905 - LIMOSNAS A POBRES, LA CANTIDAD DE \$200.00, A LA PARTIDA 3009 - IMPREVISTOS; Y PARA OTROS FINES.

RESULVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Secretario Auditor Municipal a efectuar la siguiente transferencia en sus libros de Contabilidad.

DE LA PARTIDA:

4905 - Limosnas a Pobres \$ 200.00

A LA PARTIDA:

3009 - Imprevistos \$ 200.00

Sección 2da.: Esta ordenanza por ser de carácter urgente, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente, queda por ésta derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su estudio y fines pertinentes.

Romualdo Martínez Jiménez
Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Presidente Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, a los 30 días del mes de Noviembre de 1962.

Tarsilo Godreau Ramos
TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, P. R.; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ordenanza Núm. 13, Serie 1962-63, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 30 de noviembre de 1962 y aprobada por el Alcalde el día 1 de diciembre de 1962.

Se certifica además que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla, Angel María Colón Rosado, Fidal Moret, Vigilio Colón Colón, Pedró López Rosario, Vicente Ferrer y Francisco Vargas. Ausentes: Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Rafael Giraud, Sinto Rodríguez, Marcial Maneiro y Isaias Ortiz Ortiz.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 3 de diciembre de 1962.

Romualdo Martínez Jiménez
Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor